



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0007416/2017

### VISTO

La solicitud realizada por la Dra. Silvina Brussino para percibir el incentivo como docente investigador con dedicación exclusiva según el artículo 25, inciso A) y artículo 40, inciso g) Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo docente (previsto por el Decreto N° 2427 de fecha 19 de noviembre de 1993) aprobado por resolución del Ministerio de Educación N° 1543, con fecha 24 de septiembre de 2014; y

### CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Silvina Brussino ha presentado la documentación requerida por el Manual de Procedimientos (Decreto N° 2427, año 1993) y por la Resolución Rectoral N° 80/10 a los fines de solicitar el cobro del incentivo como docente investigador de dedicación exclusiva.

Que de fojas 4 a 7 consta el plan de trabajo propuesto para realizar en la Facultad de Psicología por un período de tres años.

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica y con la conformidad de la Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Facultad.


Que se requiere cumplimentar con el acto administrativo que dé conformidad a la solicitud del docente de dedicación simple o semiexclusiva a percibir el incentivo correspondiente a la dedicación exclusiva, amparado en el artículo 25, inciso a) y artículo 40, inciso g) del Manual de Procedimientos vigente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Dar conformidad al plan de trabajo presentado por la profesora Dra. **SILVINA BRUSSINO** por un período de tres años, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2019, el cual será ejecutado como parte de su actividad de docente investigador exclusivo, según artículo 25, inciso a) y artículo 40, inciso g) del Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo docente, aprobado por resolución del Ministerio de Educación N° 1543, con fecha 24 de septiembre de 2014.

**ARTÍCULO 2º:** Avalar la solicitud realizada por la Docente investigadora, Dra. Silvina Brussino para percibir el incentivo como docente investigador con dedicación exclusiva según el artículo 25, inciso A) y artículo 40, inciso g) Manual de Procedimientos vigente.

  
Prof. Horacio Moltenado  
Consejero Docente  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0007416/2017

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A  
DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 108

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. Matamorado'.

Prof. Horacio Matamorado  
Consejero Docente  
Facultad de Psicología



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Torcomian'.

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA